MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-03-2021 16:06
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0002554 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7323-SUBDIRECCION DE PROYECTOS / BETTY ALDANA MONTENEGRO
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE
OBS

2021IE0002554

MEMORANDO

Bogotá D.C., Marzo 30 de 2021

PARA: DRA. JACKELINE MENESES OLARTE
Subdirectora de Proyectos

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a proyecto de construcción de la planta de tratamiento aguas residuales II sector Cartagenita del Municipio de Facatativá (Cundinamarca).

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2021 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente me permito remitirle para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento al proyecto denominado: "Construcción de la planta de tratamiento aguas residuales II sector Cartagenita, Municipio de Facatativá", Departamento de Cundinamarca, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado. Este informe se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 "*Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoria y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera"*.

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de seguimiento y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de agua y saneamiento básico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-03-2021 16:06
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0002554 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7323-SUBDIRECCION DE PROYECTOS / BETTY ALDANA MONTENEGRO
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE
OBS

2021IE0002554

De otra parte, me permito informar que el mismo se publica en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento / Seguimiento a proyectos, de la página web del MVCT.

https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/seguimiento-proyectos

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Anexos: Informe de seguimiento

Elaboró: Yeisson Villamil, Henry Castañeda
Revisó: Martha Lucia Garay Castro
Fecha: 30/03/2021

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	**DIA**	**26**	**MES**	**03**	**AÑO**	**21**

PROCESO

GESTIÓN DE LA POLITICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos -Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial -Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -VASB-.

TIPO DE INFORME	**DE SEGUIMIENTO**	**X**	**DE LEY**	

OBJETIVO

Realizar seguimiento al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES II SECTOR CARTAGENITA”, del municipio de Facatativá, departamento de Cundinamarca, con el fin de establecer su estado actual y de presentar recomendaciones para subsanar las posibles problemáticas que se encuentren; en aras de cumplir con el acompañamiento técnico a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico que, por algún motivo su normal y correcta ejecución podría verse afectada, apoyando así a la Entidad en el cumplimiento de su objetivo misional.

ALCANCE

El seguimiento realizado para el mes de febrero 2021, al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES II SECTOR CARTAGENITA”, del municipio de Facatativá, departamento de Cundinamarca, se realizó mediante la verificación documental y el análisis de los principales aspectos técnicos en cuanto a ejecución. Se tomaron como principales fuentes de información, la ficha de seguimiento del Sistema de Gestión de Seguimiento a los proyectos de Agua y Saneamiento (SIGEVAS), y los informes de supervisión e interventoría del proyecto.

CRITERIOS

Ley 1537 de 2012; Norma Sismo Resistente - NSR 2010; Decreto 1285 de 2015; Decreto 1077 de 2015, Decreto 338 de 2019, Procedimiento GPR-P-02 11.0 del 19 de septiembre de 2019.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2021 aprobado por

el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, efectúa informe sobre la actividad de seguimiento llevada a cabo entre el periodo comprendido del 30 de noviembre de 2020 al 25 de febrero de 2021, al proyecto enmarcado en el Programa de Agua y Saneamiento Básico.

Bajo estas condiciones, se presenta el siguiente informe, producto de las acciones de seguimiento al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES II SECTOR CARTAGENITA", incluido en el Programa de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el cual consta de la planta en la que será tratado un caudal de 52,58 l/s de aguas residuales, compuesta por un tratamiento preliminar, estación de bombeo principal, dos tanques de aireación, dos Was-Ras, dos sedimentadores secundarios, espesador de lodos, deshidratador de lodos, caseta de sopladores, sistema de rayos UV., y además contempla una serie de obras anexas: Edificio de operaciones y cabezal de descarga; suministro e instalación de equipos eléctricos y de instrumentación, supervisión y control; y acciones de seguimiento e Interventoría de obra civil, interventoría de suministro y seguimiento del MVCT.

Según el planteamiento del proyecto, con la construcción del sistema se eliminarán más de 10 vertidos puntuales existentes sobre el Río Botello, eliminando focos de contaminación ambiental permitiendo la recuperación del río y eliminando también posibles puntos de origen de enfermedades que pueden afectar la salud de la población de la región, beneficiando a más de 21.762 habitantes de los centros poblados.

DESARROLLO

ANTECEDENTES

El proyecto en cuestión fue viabilizado en el Comité técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB, número 39, el 27 de julio de 2017. Posteriormente se reformuló a petición de FINDETER ante la necesidad de añadir recursos teniendo en cuenta que se requería personal técnico, profesional y administrativo adicional a lo presupuestado inicialmente, para adelantar las labores de interventoría, y adicionalmente, se prorrogan dos meses el plazo inicial de interventoría para la etapa de cierre y liquidación del contrato de obra; esta reformulación se viabiliza en el comité técnico número 14, el 3 de mayo de 2019.

En julio de 2018, Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC) entregó concepto técnico de aprobación del permiso de vertimiento de la PTAR y del manejo de aguas lluvias en el predio, concepto que fue radicado en la sede Central de la CAR, y fue hasta noviembre del mismo año que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, emitió la Resolución No. 3233 del 24 de octubre de 2018 "Por la cual se otorga un permiso de vertimientos, se autoriza la construcción de obras hidráulicas de ocupación de cauce y se adoptan otras determinaciones", la cual estipula que la construcción del diseño aprobado debería hacerse en un término de veinticuatro (24) meses.

Entre enero y febrero de 2019, FINDETER informó de la necesidad de adicionar recursos al proyecto y junto a EPC, el Municipio de Facatativá y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT),

revisaron la reformulación planteada. Entre marzo y abril del mismo año, EPC tramitó la financiación de dichos recursos e informó que la fuente sería el Sistema General de Participación de Cundinamarca; posteriormente la reformulación en mención fue viabilizada en el mes de mayo de 2019.

Una vez se establecieron los términos de referencia del proyecto para contratación, por parte de FINDETER, se procedió a dar inicio al proceso de convocatoria. En septiembre de 2019, se abre el proceso de licitación para contratar Obra e Interventoría. Y en octubre, se informa por parte de FINDETER que, del proceso de licitación mencionado, se adjudicó el contrato de obra al CONSORCIO PTAR FACA MR, integrado por MIROAL INGENIERIA S.A.S. (50%) y Ángel Roa Hernández (50%) y el contrato de interventoría, al CONSORCIO OBELISCO, integrado por José Alfonso Morón Quiroz (80%) y Francisco Martin Fuentes Acosta (20%).

Entre noviembre de 2019 y junio de 2020, se llevaron a cabo una serie de acciones encaminadas a dar cierre al proceso de contratación y así dar inicio a las obras. Estas acciones fueron: la remisión de contratos, trámites de pólizas, entrega de documentación técnica del proyecto al contratista, visita por parte de las autoridades involucradas al predio donde se construiría la planta, y reuniones solicitadas por el contratista con el fin de dar claridad sobre el diseño presentado efectuando los ajustes requeridos. Sin embargo, en medio de estos procesos llegó al país el anuncio de emergencia sanitaria por COVID-19, por lo que la decisión en su momento fue no suscribir acta de inicio, hasta que fueran superadas estas condiciones.

Finalmente, para el 13 de julio de 2020, se realiza la suscripción del acta de inicio de obras. Desde ese momento se logró un avance físico en las actividades requeridas por el proyecto del 2% para septiembre; del 5,09% para octubre; del 10,53% para noviembre y del 12,11% para diciembre de ese año, según seguimientos realizados al proyecto por parte de la Subdirección de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

ANALISÍS DE LA INFORMACIÓN

El presente seguimiento fue realizado bajo la metodología de revisión documental, al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES II SECTOR CARTAGENITA”, verificando el avance del proyecto en la realización de las actividades con respecto a informes de seguimiento anteriores, realizados por la Subdirección de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Acorde con los aspectos encontrados tras realizar el análisis de los distintos informes de seguimiento y el informe de interventoría, se encuentran lo siguiente:

En primera instancia se destaca que, para el mes de febrero, mes correspondiente al presente seguimiento, el proyecto se encuentra con un avance del 12,74% al mes de enero del año en curso, según lo consignado en la ficha de seguimiento SIGEVAS.

Dentro del avance mencionado, se encuentra el avance físico de las estructuras del proyecto. Se tiene que durante el mes de febrero se realizó la excavación mecánica y retiro de material y la limpieza del lugar en donde se construirán dos estructuras del sistema de tratamiento: el tanque de aireación (ver imágenes 1 y 2) y el desarenador (ver imágenes 3 y 4); y adicionalmente se tuvo avance en la colocación del acero de refuerzo para estas mismas.

Imágenes 1 y 2. Avances en la estructura del tanque de aireación.
Fuente: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 7. Periodo 26 /enero/2021 al 25/febrero/2021

Imágenes 3 y 4. Avances en la estructura del desarenador.
Fuente: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 7. Periodo 26 /enero/2021 al 25/febrero/2021

Se resalta además avances en la construcción de:

- Mampostería estructural de la caseta de sopladores. Ver imagen 5.

Imagen 5. Muro caseta de sopladores.
Fuente: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 7. Periodo 26 /enero/2021 al 25/febrero/2021

- Suministro, extendido, nivelación y compactación de subbase granular para construcción de accesos, para 241,91 m2 de parqueadero y para 232,822 m2 de zona de maniobra. Ver imagen 6.

Imagen 6. Capa de subbase.
Fuente: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 7. Periodo 26 /enero/2021 al 25/febrero/2021

- Elementos de la instalación eléctrica como la cámara de inspección para baja - media tensión (ver imagen 7) bajo la norma CODENSA y la instalación del sistema a tierra (ver imagen 8) que conduce eventuales desvíos de corriente a la tierra.

Imágenes 7 y 8. Caja de inspección y línea a tierra. Elementos del sistema eléctrico.
Fuente: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 7. Periodo 26 /enero/2021 al 25/febrero/2021

- Instalación de lugares de acopio de residuos (ver imagen 9) y puntos ecológicos (para recolección de basuras, ver imagen 10). Se relaciona además un balance de residuos generados en la vigencia analizada y una relación de su aprovechamiento.

Imágenes 9 y 10. Puntos de acopio de residuos y de basuras generados en obra.
Fuente: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 7. Periodo 26 /enero/2021 al 25/febrero/2021

Adicionalmente se destaca que se han implementado diferentes acciones encaminadas a manejar, mitigar o evitar varias situaciones que pueden afectar el avance del proyecto, como:

- Referente a la bioseguridad se tomaron medidas como el control de sintomatología y seguimiento a la susceptibilidad al Covid-19 de cada trabajador y rociado con alcohol en ropa y herramientas.

- Sobre el tema SST se realizaron pequeñas capacitaciones y charlas de 5 minutos al inicio de la jornada para dar una guía a los trabajadores sobre el uso de los Elementos de Protección Personal -EPP-M y el cómo identificar situaciones que pueden ser causas potenciales de accidente o incidentes laborales (ver imagen 11). También la entrega de los respectivos EPP

como dotación. Y además, la señalización de lugares dentro de la obra donde se pueden generar accidentes o incidentes, como delimitación de excavaciones con cinta de seguridad. (ver imagen 12).

Imágenes 11 y 12. Charlas sobre SST y señalización de posibles focos de accidentes.
Fuente: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 7. Periodo 26 /enero/2021 al 25/febrero/2021

- Respecto al componente social, se estableció un plan de acción que consiste en el levantamiento de un mapa de *cartografía social* que contendrá información sobre aspectos relevantes en la comunidad que se verá directamente afectada por el proyecto, estableciendo un panorama general respecto al contexto en el que se desarrolla el proyecto. Esto realizado con líderes comunitarios.

- El aislamiento del frente de obra con cerramiento para reducir en gran medida la afectación a fauna y flora de la región e instalación de formaleta para fundición de vigas y columnas. Ver imagen 13.

Imagen 13. Muestra del aislamiento del frente de obra.
Fuente: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 7. Periodo 26 /enero/2021 al 25/febrero/2021

En la imagen 13 también se evidencia otro punto importante en este proyecto, el manejo que se le está dando al impacto de las obras sobre los árboles de la zona, para lo cual fue necesario identificar cuales debían quedar fuera de la zona de influencia de las actividades y con el aislamiento, evitar el daño a estos árboles específicamente.

- Estructuración y operación de un sistema de PQRS para atender las necesidades o afectaciones de la comunidad, generadas con la construcción.

Hay que mencionar, además, según se manifiesta en el informe de interventoría que durante el mes de febrero se adelantaron los trámites para:

- Solicitar la prórroga de los permisos de vertimiento otorgados por la CAR antes mencionados, otorgados mediante la resolución No. 3233 del 24 de octubre de 2018, la cual estipula que la construcción debería hacerse en un término de veinticuatro (24) meses, plazo que venció en el año 2020.

- Se realizó una revisión de los diseños y permisos para la acometida definitiva de energía, los cuales están a la espera de ser aprobados por parte de CODENSA.

- Según el informe de interventoría, los permisos que son otorgados por la alcaldía municipal para la tala de árboles presentes en el predio, aún se encuentran pendientes de aprobación.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En atención al mapa de riesgos asociado al proceso de ***Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico*** implementado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como medio de información referente a la Evaluación y Seguimiento a la efectividad de los controles establecidos respecto a los riesgos integrados de corrupción y gestión a los procesos misionales con corte a 31 de diciembre de 2020, se presenta a continuación la correspondiente evaluación realizada por la tercera línea de defensa:

Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico:

En el marco del presente seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se comprobó en el mapa de riesgos del proceso ***Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico*** que actualmente cuenta con un riesgo asociado de corrupción, el cual es: “Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo a la normatividad legal vigente”, por cuanto, si bien la supervisión ha presentado informes y realizado el seguimiento, aún existen requerimientos en la consecución de prórrogas para los permisos asociados a la ejecución del proyecto y se percibe atraso en obras, por lo que es probable que no pueda ser finalizado y entregado en la fecha estipulada. Respecto a esta problemática, se hace necesario operar el segundo control establecido en el mapa de riesgos del proceso Gestión de la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico evaluado por la tercera línea de defensa para el cuarto trimestre del

año 2020, que consiste en “verificar que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales”, de modo que pueda ser mitigado el riesgo anteriormente descrito.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Se verificaron, el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República y el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico, verificando que no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el proyecto objeto del presente seguimiento documental realizado y que están descritos en el presente informe.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA		NO APLICA	x

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente al proceso: ***Gestión de la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico*** se evidenció que el proyecto objeto de seguimiento impacta directamente con el objetivo estratégico *“Formular, reglamentar e implementar la política pública de agua potable y saneamiento básico a través de la elaboración de propuestas de documentos de política, proyectos normativos, así como asistencia técnica, la promoción y/o apoyo financiero a los grupos de valor y a las partes interesadas de conformidad con la normativa vigente, para contribuir al acceso universal y equitativo del agua potable y saneamiento básico”*. De allí es posible resaltar que el seguimiento realizado no tiene relación con los resultados del seguimiento realizado por la OCI para la vigencia 2021, el cual se basa en evidencias aportadas por la dependencia para los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021. Teniendo en cuenta que el proyecto fue aprobado en el año 2017, su impacto a los indicadores mencionados anteriormente ya debió ser tenido en cuenta en los resultados del PAI y PEI de años anteriores.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos críticos por parte de la Subdirección de Proyectos.

- Para el riesgo “Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente” se recomienda al proceso operar el control 2 cuando se requiera a fin de obtener una mayor efectividad, dado que existe atraso en el reporte de avance acorde con la ficha de seguimiento SIGEVAS al mes de enero de 2021.

- Continuar con el seguimiento mensual por parte del ente supervisor, teniendo en cuenta que se han generado algunos retrasos significativos en el ámbito administrativo por cuenta de las condiciones actuales de pandemia y con el objetivo de mitigar los efectos generados por estos, para evitar retrasos posteriores en la ejecución.

PAPELES DE TRABAJO

1. Ficha de seguimiento del Sistema de Gestión de Seguimiento a los proyectos de Agua y Saneamiento -SIGEVAS- del proyecto denominado: “Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales II sector Cartagenita”, ubicado en el municipio de Facatativá, departamento de Cundinamarca.

2. Informes de supervisión de convenios para proyectos de agua y saneamiento básico correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2020.

3. Informe mensual de interventoría Findeter periodo enero 26 a febrero 25 de 2021.

4. Mapa de riesgos del proceso Gestión de la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico evaluado por la tercera línea de defensa para el cuarto trimestre del año 2020.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para realizar este seguimiento se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso. También se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, encontrando que no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

YEISSON VILLAMIL ESTEVES
AUDITOR OCI

HENRY LEONARDO CASTAÑEDA PONCE
AUDITOR OCI